



RAWSON, 29 DIC 2005

VISTO:

El Expediente N° 4623-ME-05; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuados remitidos por Supervisión Técnica de EGB 3 y Polimodal, Zona Este-Trelew, a través de los cuales la comunidad educativa del Colegio de EGB 3 y Polimodal N° 744 de Trelew, solicita la imposición del nombre a esa institución;

Que en virtud de la convocatoria efectuada por los distintos actores institucionales del mencionado colegio, y finalizado el escrutinio, resultó ganador el nombre "Ernesto Sábató";

Que la Dirección General de EGB 3 y Polimodal y la Supervisión Técnica General de EGB3 y Polimodal, avalan la imposición del nombre propuesto, como excepción a lo establecido en el Reglamento General de Escuelas, Resolución N° 1745/77, Capítulo XLII, Artículo 217°;

Que la Señora Ministro de Educación posee facultades para resolver sobre el particular;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

Artículo 1°: EXCEPTUAR el presente trámite de lo dispuesto en el Artículo 217° del Reglamento General de Escuelas, Resolución N° 1745/77.

Artículo 2°: IMPONER el nombre de "Ernesto Sábató" al Colegio N° 744 de la ciudad de Trelew, correspondiente a la Supervisión Técnica de EGB 3 y Polimodal Zona Este-Trelew.

Artículo 3°: La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 4°: REGÍSTRESE, tome conocimiento Dirección General de EGB 3 y Polimodal, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Supervisión Técnica General de EGB 3 y Polimodal, a Unidad Estadística, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Supervisión Técnica de EGB 3 y Polimodal Zona Este-Trelew, Dirección del Colegio N° 744 y cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCION ME N° 732

  
Haydee Mirtza ROMERO  
MINISTRO DE EDUCACION  
Provincia del Chubut

  
Guillermo Guzmán FIRMENICH  
Subsecretario de Coordinación Técnica  
Operativa de Instituciones Educativas  
y Supervisión  
Ministerio de Educación

